

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 97,580 NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE CARTRIGDE PARA IMPRESORA DE SALA DE KINDER
 DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA N° 418883.- (FONDOS DE
 RECONVERSION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR 2012)
 Fecha de Pago 10/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	418883	10/10/2012	97,580

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :375

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		97,580
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	97,580	
Totales		97,580	97,580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	97,580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		97,580
Totales		97,580	97,580


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 JUAN BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero

Marcelo Barria